



**Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 14 de noviembre de 2023, por la que se declara desierto el proceso selectivo para la formalización de tres contratos predoctorales conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para realizar una tesis doctoral en el marco del "Laboratory for Innovation in Opto-Mechanics (LIOM-ERA Chair)" (PS-2023-049).**

Por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 27 de junio de 2023, se convocan pruebas selectivas para la formalización de tres contratos predoctorales (art. 20. 1.a. y 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) en el marco del "Laboratory for Innovation in Opto-Mechanics (LIOM-ERA Chair)"

El Tribunal designado para la selección conforme a lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, ha trasladado a esta Dirección, el resultado de las valoraciones definitivas de aquellas candidaturas que han obtenido la calificación mínima exigida (40 puntos)

**"LABORATORY FOR INNOVATION IN OPTO-MECHANICS (LIOM-ERA CHAIR)", (3 CONTRATOS) PARA LA REALIZACIÓN DE UNA TESIS DOCTORAL**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
PEREGRINA GARCÍA	Damián	54

Que habiendo desistido el único candidato que ha superado el proceso selectivo, esta Dirección, RESUELVE:

**Primero.-** Declarar desierto el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral en la categoría predoctoral, en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código del Proceso Selectivo (PS-2023-049).

**Segundo.-** Esta Resolución se publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos y en la sede del Tribunal.

**Tercero.-** Dese copia de la presente al presidente del Tribunal.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 30 de sus Estatutos (BOE 21 de diciembre de 2018) en los términos que disponen los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

La Laguna, a 14 de noviembre de 2023.

El Director,

Fdo: Rafael Rebolo López

